# PLAN DE ACCIÓN TUTELAR (PAT)

GRADO EN ENFERMERÍA

**EUE CRUZ ROJA MADRID (UAM)** 

Coordinadora de Estudiantes

Curso académico 2018-2019

# ÍNDICE

1.	PRINCIPIOS GENERALES: ACCIÓN TUTELAR EN LA EUE DE LA CRUZ ROJA EN MADRID.	3
2.	OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTELAR PARA EL GRADO DE ENFERMERÍA	4
3.	COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES RELATIVAS A LA ACCIÓN TUTELAR	5
4.	Coordinación, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT	6
	a. Criterios generales	
	b. Seguimiento y evaluación del plan	
5.	DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTELAR	8
	a. Funciones y responsabilidades de los tutores y tutoras	
	b. Funciones de la Coordinación del plan	
	c. Funciones de la Dirección	
6.	ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTELAR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES	10
	a. Áreas de necesidades de los estudiantes	
	b. Tutorías programadas: actuaciones que se desarrollan	
	c. Líneas prioritarias de actuación para cada curso	
7.	CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PAT	13

# PRINCIPIOS GENERALES: ACCIÓN TUTELAR EN LA EUE CRUZ ROJA MADRID (UAM)

El Claustro de la UAM aprobó en junio de 2008 "generalizar la aplicación de un plan de acción tutelar que permita la orientación del estudiante y el seguimiento de su proceso de aprendizaje". En abril de 2008 se establecieron los "Criterios para el desarrollo de las Enseñanzas", aprobados por Consejo de Gobierno, donde se estipuló que los nuevos grados debían incorporar un programa de orientación académica de la titulación que incluyera la planificación de la acción tutelar. El 21 de abril de 2009 la Comisión para la Coordinación del EEES aprueba el documento: "Directrices Básicas para el Plan de Acción Tutorial de Titulación de la Universidad Autónoma De Madrid 2009"

# https://www.uam.es/europea/archivos/DIRECTRICES\_PAT.pdf

En este contexto, la EUE de la Cruz Roja en Madrid incorpora un Plan de Acción Tutelar (PAT) entendiendo la acción tutelar como una labor pedagógica encaminada a la orientación, tutela, acompañamiento y seguimiento de los estudiantes, con la intención de que el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada estudiante cuente con un apoyo directo en la toma de decisiones y con un seguimiento continuo a través de la figura del profesor-tutor.

Se conciben la orientación y tutela de los estudiantes como tarea de todo el profesorado titular, abarcando éstas tanto las acciones grupales como individuales desarrolladas por el profesor tutor con los estudiantes que tiene asignados en el PAT.

Si bien la atención del tutor a los estudiantes puede contemplar consultas de todo tipo, fundamentalmente el perfil de planificación de las acciones PAT será de orientación académica.

En la presente propuesta de se especifican los criterios para la organización del PAT en la Escuela de cara al curso académico 2018-2019 y las líneas prioritarias de funcionamiento de esta actividad docente, como parte del proyecto curricular del Grado en Enfermería, dentro del marco del EEES.

#### OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTELAR PARA EL GRADO EN ENFERMERÍA

En consonancia con las directrices del EEES, la acción tutelar en el Grado en Enfermería en la EUE Cruz Roja en Madrid tiene como finalidad favorecer el desarrollo académico, personal, social y profesional del alumnado participante.

De esta finalidad se desprenden los dos grandes propósitos de la acción tutelar sobre el estudiante:

- El apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje
- La contribución a una formación integral

Los objetivos específicos del PAT para este Centro son los siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado de nuevo ingreso en la estructura y dinámica de la Escuela y guiarle en los procesos administrativos.
- Orientar a los estudiantes de manera sistemática en su proceso de formación, identificando sus potencialidades para que puedan canalizarlas con éxito en su paso por la titulación.
- Prevenir posibles dificultades del estudiante en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como el abandono y el fracaso o la inadaptación académica.
- Contribuir al carácter integral de la formación en Enfermería, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores como compromiso, responsabilidad, respeto, solidaridad, espíritu crítico, trabajo en equipo y todos aquellos que consideramos consustanciales a la formación de un universitario.
- Orientar a los estudiantes de próximo egreso en el mundo laboral (empleabilidad, ámbitos de aplicación de la profesión, etc.) y en la formación de posgrado, fomentando el "Lifelong Learning" (aprendizaje a lo largo de la vida).

#### COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES RELATIVAS A LA ACCIÓN TUTELAR

En el diseño del PAT de la EUE Cruz Roja Madrid se contempla el desarrollo de competencias personales, sociales y académicas subrayadas a través de la tutoría como actividad docente:

- Competencias relacionadas con las capacidades generales para el aprendizaje:
  - Organización y planificación del aprendizaje: desarrollo del aprendizaje autónomo.
  - Automotivación y persistencia en el trabajo.
- > Competencias relacionadas con el desarrollo de habilidades complejas de razonamiento, solución de problemas y toma de decisiones:
  - Habilidades de pensamiento crítico y creativo.
  - Transferencia, extrapolación y aplicación de experiencias a situaciones nuevas.
  - Capacidad de análisis, evaluación y síntesis.
- Competencias referidas a las relaciones interpersonales y al trabajo en equipo:
  - Capacidad de diálogo (escucha, respeto a la diversidad de opinión, argumentación).
  - Iniciativa.
  - Habilidades de consenso y negociación.
- Competencias vinculadas al ámbito laboral y profesional de la Disciplina:
  - Conocimiento de los diversos ámbitos y competencias profesionales.
  - Habilidades de empleabilidad.
  - Conocimiento de opciones de formación de posgrado.
  - Concreción de objetivos profesionales personales.

# COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

#### Criterios generales

Las actividades tutelares se realizan sobre el grupo-clase (ej. acogida de estudiantes de primer curso) o sobre los grupos-tutor, agrupaciones de estudiantes con un tutor asignado.

La sistemática de funcionamiento de los grupos-tutor es la siguiente:

- Cada tutor tendrá asignados un máximo de 10-12 estudiantes por cada curso de la titulación. Tutelará estudiantes desde primer curso hasta cuarto curso haciendo un seguimiento de su trayectoria académico-formativa dentro del centro.
- 2. Los estudiantes tendrán el mismo tutor a lo largo de su vida académica que será su referente en el centro para aquellos temas de índole académica y formativa que necesite durante los años en el centro.
- 3. Para cada grupo-tutor se programarán, de manera estandarizada, entre 4 y 5 actividades tutelares a lo largo del curso.
- 4. Los estudiantes (individualmente o en grupo) podrán solicitar tutorías personalizadas a su tutor, fuera de las actividades programadas, para abordar situaciones que afecten su desarrollo académico.
- 5. Asimismo, el tutor citará a los estudiantes que considere de manera puntual, en caso de situaciones especiales (malos resultados académicos, incumplimiento de permanencia, terceras matrículas,...). En los cursos en los que el grupo-tutor coincide con el grupo de trabajo (1° y 2°), el tutor PAT mediará en caso de conflicto con la organización de las tareas colaborativas siguiendo la guía de conflictos de grupos de la Escuela.

Por iniciativa de estudiantes o tutores se podrán incluir acciones tutelares extraordinarias al grupo-clase, no contempladas en la programación general.

#### Seguimiento y evaluación del plan

1. Reuniones de seguimiento y evaluación del PAT

En las reuniones periódicas de equipo se pondrán en común las experiencias, dudas, y sugerencias de los tutores.

Se realizará una reunión monográfica de acción tutelar siempre que sea necesario (incidencias en el desarrollo del PAT).

La propuesta de PAT será presentada al equipo docente al inicio del mismo.

Al final de cada semestre, en reunión de equipo, se realizará una evaluación de la función tutelar realizada, analizando el desarrollo de la misma (incidencias, cumplimiento de expectativas, valoración global de cada tutor) y aportando sugerencias y propuestas de mejora, todo ello se registrara a través del programa SIGMA-UAM.

- 2. Valoración del PAT por parte de los estudiantes
- 3. Informe final: anualmente y a través de los datos registrados por cada tutor en sigma se obtendrá un informe final por tutor que contenga la siguiente información:
  - Datos generales: equipo de acción tutelar (tutores y número de estudiantes tutorizados).
  - Desarrollo general de la actividad general: Número de tutorías realizadas por estudiante y asuntos trabajados dentro de las mismas.
  - Valoración de la acción tutelar por curso: Valoración de la efectividad de las propuestas del tutor y registro de las propuestas del alumno. Valoración de cada acción realizada como positiva o negativa para el estudiante.
- **4.** Propuesta del PAT curso siguiente: Los resultados del seguimiento y la evaluación del PAT arrojarán conclusiones que servirán de guía para programar las modificaciones y ajustes necesarios en el plan en cursos sucesivos.

# DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTELAR

# Funciones y responsabilidades de cada tutor

- Contactar con los estudiantes a través de la plataforma SIGMA a su correo electrónico institucional para comunicaciones generales (bienvenida, felicitación resultados,...). El tutor es el responsable de convocar a su grupo para las actividades programadas.
- Planificar y liderar las sesiones grupales programadas con carácter general.
- Tutelar individualmente a los estudiantes que así lo soliciten en los horarios semanales de atención destinados a tal fin.
- Planificar y realizar actividades o tutorías extraordinarias siempre que se considere necesario.
- En las sesiones personalizadas, orientar a los estudiantes en los aspectos o situaciones que puedan alterar un óptimo progreso académico, ya sea a solicitud del tutor o del estudiante.
- Remitir a la persona responsable de la coordinación de PAT cualquier incidencia sobre lo planificado en una actividad de PAT.
- Remitir a la persona responsable de la coordinación de PAT cualquier iniciativa no contemplada previamente para el curso académico, que quiera llevarse a cabo.
- Compartir ideas, sugerencias y/o propuestas con el equipo docente en las reuniones evaluativas del plan.
- Registrar todas las tutorías y actividades realizadas con el grupo-tutor y con los estudiantes tutelados en sigma para elaborar los informes anuales.

#### Coordinación del plan

El papel del coordinador del PAT es articular los recursos personales y materiales y proporcionar el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutelares de una forma coordinada. Esto se concreta en las siguientes funciones:

- Integrar nuevos tutores PAT y facilitarles todos los recursos e información necesarios.
- Asignar a los estudiantes de nuevo ingreso a sus tutores a través de la plataforma SIGMA.
- Mantener informada a la Dirección del Centro de los aspectos relevantes relacionados con el PAT durante su desarrollo.
- Generar los informes PAT de cada tutor y centralizar los datos para sacar conclusiones sobre los temas más trabajos durante las tutorias.
- Apoyar a los tutores en el ejercicio de las tareas de orientación y tutoría.
- Presentar la propuesta del PAT al equipo de trabajo para cada curso académico en base a la evaluación del plan desarrollado en el curso previo.
- Recopilar a lo largo del curso percepciones de tutores y estudiantes respecto al PAT: satisfacción, necesidades, propuestas, ideas de mejora...etc.
- Convocar reuniones específicas del PAT o incluirlo en el orden del día de las reuniones de equipo habituales cuando sea necesario (información, incidencias, etc.).
- Articular propuestas de formación para los tutores en el marco de la acción tutelar.

#### Funciones de la Dirección del Centro respecto al PAT

- Aprobar la propuesta PAT del curso.
- Supervisión general del PAT.
- Gestión de iniciativas de formación de los profesores tutores.

# ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTELAR CON EL GRUPO DE ESTUDIANTES

# Áreas de necesidad de los estudiantes tutelados

- Orientación respecto al plan de estudios: distribución del plan de estudios, carga en ECTS, tipos de asignaturas; optatividad; información relativa a cada curso y asignatura; programa práctico en el currículum de enfermería; metodologías didácticas del EEES; enseñanza a través de las TIC; criterios de evaluación y metodologías evaluativas; becas; movilidad (programas de movilidad de estudiantes).
- Apoyo al desarrollo académico y fomento de un papel activo del estudiante en su aprendizaje: orientación respecto a la organización del trabajo y las actividades académicas; orientación sobre los recursos de apoyo disponibles (Biblioteca; Aula de Informática (AdI); etc.); desarrollo de habilidades y competencias (trabajo en equipo, cómo hablar en público, afrontamiento de prueba escrita, etc.).
- Orientación laboral, formación de posgrado y carrera profesional en el marco de la orientación sobre el mercado y la inserción laboral; actividades formativas de orientación laboral y competencias para la inserción laboral (entrevistas, currículum).
- Apoyo individualizado al desarrollo personal: las acciones de orientación y desarrollo de estrategias de pensamiento crítico en la toma de decisiones ante problemas detectados en el estudiante o manifestados por el mismo.

## Acciones tutelares programadas

## a. Acogida a estudiantes de 1º curso o de nueva incorporación a la Escuela

- Presentación del PAT. Asignación de un tutor y presentación del mismo. Presentación del grupo tutor de 1° curso y reunión de acogida con su tutor y sus compañeros del grupo-tutor de 2° curso.

#### b. Planificación y organización del trabajo durante el semestre

- Características del curso: carga de trabajo, prácticas, etc.
- Recomendaciones de organización y planificación del trabajo: evaluación continua, estudio, etc.
- c. Seguimiento semestre: valoración del desarrollo académico del grupo-tutor.

- **Resultados semestrales:** se valorarán los resultados del grupo e individuales (si el estudiante lo desea). Se orientará en la planificación de estrategias de mejora de resultados.
- Recomendaciones de matriculación (2º semestre): junto a la valoración de resultados, se realizarán recomendaciones generales de matriculación cuando se considere necesario.
- Inserción laboral y formación posgrado: para los estudiantes de 4° curso se llevará a cabo una sesión informativa al grupo-clase. Cada tutor, además, orientará de una manera más personalizada a los estudiantes de su grupo.
- Otros: en algunas sesiones programadas, cuando sea pertinente por temporalidad, se tratarán temas relativos a prácticas tuteladas, becas, programas de movilidad, etc.

# Líneas prioritarias de actuación para cada curso

	CURSO			
ACCIONES TUTELARES	1°	<b>2</b> °	3°	4°
Acogida	Х			
Planificación del trabajo	X	X	X	X
Seguimiento semestre	Х	X	X	Х
Resultados	Х	X	X	X
Matriculación	Х	X	X	
Inserción laboral y formación posgrado				Х
Otros: prácticas, becas, intercambios,	Х	X	X	Х

# CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PAT PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019

PERÍODO ACADÉMICO	FECHAS ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Curso	DIRIGIDO A	RESPONSABLE
	Primer día lectivo 5 de septiembre de 2018	Sesión de acogida (inauguración del curso)	2°,3° 4°	Grupo-clase	Equipo docente
	17 septiembre de 2018	Acogida estudiantes	1°	Grupo-clase	Equipo docente
Inicio del curso	5 septiembre - 14 septiembre de 2018	Mail de bienvenida al nuevo curso / Planificación del trabajo	3° - 4°		
	24 al 28 de septiembre 2018	Tutoría inicial: Acogida de nuevos estudiantes al grupo-tutor / Planificación del trabajo	1°-2°	Grupo-tutor	Tutor
Mitad de 1° semestre	29 de octubre al 2 de noviembre de 2018	Mail de seguimiento semestre / orientación al estudio	1°-2°-3°- 4°	Grupo-tutor	Tutor
Fin de 1° semestre/ Inicio 2° semestre	11-15 de febrero 2019	Mail y citas personales: valoración de resultados académicos	1°-2°-3°- 4°	Grupo-tutor	Tutor
Mitad de 2° semestre	11- 15 de marzo 2019	Mail de seguimiento semestre / orientación al estudio	1°-2°-3°	Grupo-tutor	Tutor
Mitad de 2° semestre	22 Marzo 2019	Sesión / sesiones monográficas: Inserción laboral y formación de postgrado	4°	Grupo clase	Especialista/s
Fin semestre	12-18 de junio de 2019	Envío mail individual estudiantes que superan todo e información reunión pre matrícula y fecha matrícula	1°-2°-3°	Grupo-tutor	Tutor
Fin de semestre	8-10 julio de 2019	Mail y citas personales: orientación	1°-2°-3°	Grupo-tutor	Tutor

# [PLAN DE ACCIÓN TUTELAR]

2018-2019

matriculación /situaciones especiales (3ª		
matrícula, permanencia, incompatibilidad TFC	)	